

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 38464** *Resolución de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto de instalaciones "Adenda n.º 1 al Proyecto Red MPB Posición A-9.2" y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Gibraleón, en la provincia de Huelva (Expte.: Adenda 1, 203 GN).*

Con fecha 21 de junio de 2010 se ha dictado Resolución, por la Delegación Provincial de Huelva de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y reconocimiento de la utilidad pública de la instalación "Adenda n.º 1 al Proyecto Red MPB Posición A-9.2" y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Gibraleón, en la provincia de Huelva (Expte.: Adenda 1, 203 GN). Fue dictada previa la correspondiente información pública, insertándose anuncios en BOE n.º 84, de 7 de abril de 2010, BOP de Huelva n.º 56, de 24 de marzo de 2010, en los periódicos Odiel Información y Huelva Información, de fecha 24 de marzo de 2010, y el tablón de edictos del ayuntamiento de Gibraleón.

Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, en el día y horas que se indican en el Anexo de este documento, como punto de reunión para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento del acta figura igualmente en el tablón de edictos de los ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio Gas Natural Andalucía, S.A. asume la condición de beneficiaria.

## RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO:

"Adenda n.º 1 al Proyecto Red MPB Posición A-9.2" y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Gibraleón, en la provincia de Huelva (Expte.: Adenda 1, 203 GN).

Lugar: Ayuntamiento de Gibraleón (plaza de España, 1).

Día: 1 de diciembre de 2010.

Finca n.º	Titular	Catastro		Término	Hora
		Políg.	Parc.	municipal	citación
H-GI-100 V	Citricola San Jorge, S.A.	9	238	Gibraleón	12:00
H-GI-102 V	Citricola San Jorge, S.A.	7	2	Gibraleón	12:00

Huelva, 19 de octubre de 2010.- La Delegada Provincial, Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A100081396-1